



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 de octubre de 2022

ACTA N° 35

RES. N° 2414/22

EXP. 2022-25-1-000461 c/2022-25-1-000461 c/2022-25-1-000473c/2022-25-1-000541
c/2022-25-1-000379 c/2022-25-1-000514 c/2022-25-1-000465 c/2022-25-1-002540
c/2022-25-1-0002534

DBH

VISTO: la realización de un llamado público y abierto a aspiraciones para integrar un registro de aspirantes para conformar las Unidades de Coordinación Departamental de Integración Educativa de los departamentos de Cerro Largo, Río Negro, Artigas, Durazno – Flores, San José para cumplir las funciones de Perfil Coordinador, Perfil Docente y Perfil Socioeducativo;

RESULTANDO: I) que la Dirección Sectorial de Integración Educativa informa que, en virtud de que no se logró completar las vacantes en los perfiles citados, según los órdenes de prelación aprobados oportunamente por el Consejo Directivo Central, eleva a consideración del mencionado Consejo la solicitud de realización de nuevos llamados a aspiraciones público y abierto, con el objetivo de cubrir las funciones respectivas;

II) que se realizaron modificaciones que se detallan, a las bases de los llamados, en acuerdo con la Dirección Sectorial de Gestión Humana, con la finalidad de que sean más los aspirantes habilitados a presentarse, según el siguiente detalle:

- a) Perfil Socioeducativo: se modifican los requisitos excluyentes, requiriéndose ahora "*Ser egresado de Educación Social, Ciencias de la Educación, Licenciado en Trabajo Social, Licenciado en Psicología, Magisterio, Profesorado y Licenciado en Educación Física*, quitándose la expresión "*formación en áreas afines*".
- b) Para todos los Perfiles: se modifica la puntuación con la finalidad de que sean más los aspirantes que alcancen el mínimo requerido y se incorpora el ítem "*Desempeño Laboral*" por entender que esto mejora el puntaje de los aspirantes.

III) que las bases correspondientes a los llamados a efectuarse lucen adjuntas en los expedientes acordonados a obrados de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Perfil Coordinador – UCDIE Cerro Largo. Exp. 2022-25-1-000379
- b) Perfil Docente – UCDIE Lavalleja. Exp. 2022-25-1-000514
- c) Perfil Docente – UCDIE Río Negro. Exp. 2022-25-1-000465
- d) Perfil Docente – UCDIE Artigas. Exp. 2022-25-1-002534
- e) Perfil Docente – UCDIE Dúrazno - Flores. Exp. 2022-25-1-002540
- f) Perfil Socioeducativo – UCDIE Cerro Largo. Exp. 2022-25-1-000461
- g) Perfil Socioeducativo – UCDIE San José. Exp. 2022-25-1-000473
- h) Perfil Socioeducativo – UCDIE Tacuarembó. Exp. 2022-25-1-000541

CONSIDERANDO: I) que la Unidad Letrada expresa que agregadas las bases solicitadas no tiene objeciones que formular, elevando la Asesoría Letrada, las actuaciones a efectos de ser tratadas por el Consejo Directivo Central;

II) que en mérito de la importancia que reviste concretar el acompañamiento a los estudiantes, su revinculación a la educación, así como el proceso de Inscripción Temprana para el próximo año lectivo es que se estima necesario realizar las acciones tendientes a cubrir las vacantes que permitan completar los equipos de las Unidades Coordinadoras Departamentales de Integración;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Autorizar la realización de los llamados público y abierto a aspiraciones para integrar los registros del Perfil Coordinador, Perfil Docente y Perfil Socioeducativo para conformar las Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa explicitadas en el RESULTANDO III de la presente.



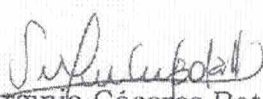
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

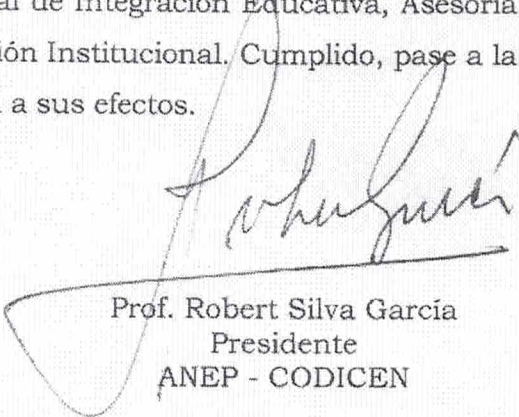
2) Aprobar las bases y la integración de los tribunales evaluadores de los llamados de referencia, que se detallan y que forman parte de la presente resolución:

PERFIL	UCDIE	EXPEDIENTE	FOJAS
SOCIOEDUCATIVO	Cerro Largo	2022-25-1-000461	206 a 217
	San José	2022-25-1-000473	93 a 104
	Tacuarembó	2022-25-1-000541	88 a 99
COORDINADOR	Cerro Largo	2022-25-1-000379	83 a 94
DOCENTE	Lavalleja	2022-25-1-000514	227 a 237
	Río Negro	2022-25-1-000465	237 a 247
	Artigas	2022-25-1-002534	29 a 40
	Durazno	2022-25-1-002540	42 a 52

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión de lo dispuesto precedentemente.

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y Políticas Educativas, Dirección Sectorial de Integración Educativa, Asesoría Letrada y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN